

Concediendo un premio pecuniario a doña Dominga Ramírez viuda de Scheliter.

Lima, 24 de enero de 1930.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y atendiendo a que don Gaspar Scheliter armero de la Maestranza General del Ejército, sirvió a la Nación durante cuarenta años y asistió a la guerra con Chile, ha resuelto conceder a su viuda doña Dominga Ramírez, un premio de doscientas libras (Lp. 200.0.00), que se consignará en el Presupuesto General.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

*Roberto E. Leguía*, Presidente del Senado.

*F. A. Mariátegui*, Presidente de la Cámara de Diputados.

*Octavio C. Casanave*, Senador Secretario.

*Carlos A. Olivares*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

---

Lima, 29 de enero de 1930.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

*Salmón.*